

"LA LUCHA POR LA MEMORIA: DEL SILENCIO Y EL OLVIDO AL CLAMOR POR LA JUSTICIA UNIVERSAL"

1. **El movimiento memorialista. Quienes somos**
2. **Vulneracion de DDHH cometidos por el fascismo español.**
3. **Arco reivindicativo del movimiento memorialista**
4. **Avances y apoyos fundamentales**
5. **Dificultades**

Paqui Maqueda Fernández.

Portavoz de la Plataforma de Apoyo a la Querrela Argentina.

Intervención realizada en Ginebra. Sede de la ONU.

1. El movimiento memorialista. Quienes somos

Como dice Pura Sánchez, en el estado español “la sociedad civil ha tenido la necesidad de buscar la voz silenciada que el Franquismo impuso a las víctimas del golpe de estado fascista del 36. Esto tiene su explicación en que es esa misma sociedad la que resultó afectada dramáticamente a través de una feroz represión que llenó de miedo, muerte y miseria durante 40 años la vida de muchas familias españolas”.

Muchos de nosotros recordamos historias contadas por nuestros familiares al calor de la mesa de camilla, en las tardes largas de invierno, que versaban sobre aquel tío, hermano de nuestra abuela que fue miliciano en la guerra y que terminó en construyendo como preso político, un canal de riego que atraviesa las tierras del bajo Guadalquivir; otros hemos visitado durante años de la mano de nuestro padre un túmulo de tierra en una finca privada, donde se nos decía que se encontraban los cuerpos de nuestro abuelo Antonio y nuestra abuela Ana, asesinados una noche por el delito de haber criado a 5 hijos anarquistas. Con el paso del tiempo, hemos sabido que aquella vieja foto en la casa del pueblo que en nuestra memoria siempre tenía una vela roja encendida y que iluminaba un rostro de hombre joven y serio, corresponde al nuestro tío-abuelo Juan, teniente alcalde de Izquierda Republicana que fue ajusticiado por un pelotón de pistoleros en agosto del 36, cuando el pueblo fue tomado por los fascista y después de que este señor defendiera con uñas y dientes el régimen democrático de la II República al que juró lealtad.

Muchos de nosotros, criados ya en democracia hemos levantado la voz y hemos tomado la palabra y nos hemos atrevido a preguntar cuál es la razón por la que cientos de miles de personas continúan en fosas comunes en caminos, cementerios cunetas, pozos, fincas privadas, carreteras construidas con dinero público, etc.Cuál es la razón por la estas personas, que defendieron el régimen establecido, figuren como delincuentes y rebeldes, y sus sentencias y juicios no hayan sido anulados de pleno derecho, sus nombres no hayan sido dignificados y sus historias contadas a las generaciones venideras como modelo de entrega en la lucha antifascista y democrática.

Hemos preguntado que porqué mientras la memoria de los nuestros ha sido utilizada como moneda de cambio en la transición en aras de una paz necesaria, la memoria de los vencedores continúa en plazas públicas en forma de estatuas del dictador, en calles con los nombres de personas pertenecientes al gobierno criminal de Franco, en placas de iglesias y cementerios donde se continúa alabando al fascismo y denigrando a la República y a sus defensores como una banda de rojos marxistas asesinos sin piedad alguna en las entrañas.

Queriendo cambiar el devenir de la historia y en un esfuerzo sincero y valiente de rescribir de nuevo la historia de los vencidos y de equiparar su memoria a la de tantos y tantos luchadores por la libertad en aquellos convulsos años hemos preguntado y no hemos obtenido respuestas. O mejor dicho, hemos obtenido respuestas educadas, que en un ejercicio de política engañosa, nos han dado miles de vueltas para llevarnos a un lugar común tristemente famoso en el panorama español actual: la mentira.

Los colectivos que agrupan al movimiento memorialista surgieron hace más de una década, como una respuesta de la sociedad civil ante la escandalosa política de desmemoria democrática llevada a cabo por todos los gobiernos españoles desde la muerte del dictador hasta hoy. Ante esta desoladora perspectiva, y en el marco del Derecho Internacional , los familiares de las víctimas y muchas personas y colectivos que creen que este asunto es una cuestión de Derechos Humanos, nos hemos organizado, formando un movimiento memorialista sobre la base ciudadana, cívico y asociativo, que forma un rico mosaico de grupos, colectivos de familiares, foros por la memoria, asociaciones de MH, un movimiento heterogéneo, con distintas maneras de andar el mismo camino pero que tiene algunas características en común que se podían agrupar bajo mi punto de vista en dos esenciales y a esta alturas irrenunciables:

- El reconocimiento y visualización de la memoria de las víctimas del fascismo español, la reivindicación y restitución de lo perdido en términos de justicia real y la construcción de puentes desde el pasado al futuro, acercándonos a las nuevas generaciones para ofrecerles una visión distinta de la historia contemporánea de España.

- La lucha por la aplicación a la realidad de las víctimas y sus familiares de la Justicia Universal con sus tres pilares fundamentales: VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN.

Como vuelve a decir Pura Sánchez, es uno de nuestros objetivos gestionar, revisar y analizar el pasado a la luz del presente y en función del modelo y proyecto de sociedad a la que nos queremos encaminar.

Desde el movimiento memorialista entendemos que las víctimas del fascismo español han chocado continuamente con un muro de silencio que nació del pacto de la Transición como dique de contención a las exigencias de responsabilidades a los culpables del genocidio y del expolio económico que supuso el triunfo de Franco. La Ley de punto final que en la práctica y para que nos entendamos es la Ley de Amnistía del 77, perdonaba los delitos que cometieron los asesinos y torturadores, dejaba intacta la jurisdicción la jurisdicción represiva de la Dictadura y su aparato represor y santificaba la estructura de poder político y económico levantada por una banda armada sobre la destrucción de los valores republicanos y sobre la destrucción de los hombres y mujeres que la defendieron. Uno de nuestros objetivos centrales es que se haga justicia, que si uno solo de los responsables o ejecutores del plan de exterminio del enemigo político llevado a cabo por el aparato represor franquista continúa con vida, sea llevado ante los tribunales y condenado por delitos de lesa humanidad. Esperemos que la Querella admitida a trámite en Argentina nos ayude en esto.

Incomprensiblemente, la Ley de Amnistía del 77 continúa siendo esgrimida por la derecha de nuestro país y por sectores conservadores de la judicatura española para archivar centenares de denuncias interpuestas por las asociaciones de nuestro país por delitos de desapariciones forzadas. Es un escándalo que el mismo Tribunal Supremo, en sentencia del 27 de febrero de 2012 invoque esta Ley en aras de la reconciliación nacional.

Y a estas alturas, a nadie se nos puede olvidar ni nadie puede confundir quienes son los verdaderos protagonistas de esta historia. Los protagonistas fueron y siguen siendo (y les aseguro que lo serán siempre) las víctimas. A ellos dedicamos nuestro trabajo de cada día, ya sin cámaras y sin micrófonos, nuestro esfuerzo y nuestra esperanza para que un día, más tempranos que tarde y como decía nuestro compañero Allende, sea la memoria democrática y social por la que ellos lucharon, la que se abra paso recorriendo las grandes alamedas.

2. Vulneracion de DDHH cometidos por el fascismo español.

Pasamos a enumerar los delitos cometidos por el franquismo, delitos cometidos de forma consciente, reiterada y sistemática por personas ligadas directa o indirectamente al régimen franquista. Forman parte de la que Francisco Espinosa, excelente historiador extremeño, llama "la matanza fundacional del franquismo" y podíamos resumirlos en:

- Desapariciones forzadas: se calcula que en el estado español hay mas de 114.000 personas desaparecidas.
- Asesinatos y fusilamientos en masa clandestinos (paseos, sacas, cunetas, fosas...)
- Detenciones y encarcelamientos masivos por motivos ideológicos, discriminación racial, credo o identidad sexual.
- Internamiento de miles de prisioneros políticos y sociales en campos de concentración y exterminio.
- Contratación de manos de obra bajo condiciones de explotación.
- Castigos masivos a trabajos forzados y mano de obra esclava.
- Secuestro de niños y niñas como actos de represalias sobre los vencidos.
- Confinamiento, destierro, como medida de represión y anulación contra personas y sus actividades
- Secuelas físicas y mentales provocadas por el terror, la soledad, y la exclusión social.
- Utilización del hambre como elemento de guerra y represión.
- Tortura y trato humillante y vejatorio por motivos ideológicos, étnicos y culturales.

- Represión de género. La mujer sufrió una represión añadida: fue víctima de abusos sexuales y violaciones como estrategia de guerra y represión. También sufrió los efectos más opresivos de la educación y en general, una situación de marginación y dependencia.
- Establecimiento de tribunales militares y civiles de represión.
- Establecimiento de la escuela como elemento de represión, que incluye la pérdida forzada de la identidad cultural, lingüística e ideológica.
- Prohibición del uso de la propia lengua y cultura.
- Forzar a prisioneros de guerra a servir en las fuerzas de una potencia enemiga.
- Ilegalización de partidos políticos, sindicatos, organizaciones socioculturales, etc.
- Despido de trabajadores, depuración de éstos y medidas de exclusión social.
- Bombardeos indiscriminados a la población civil.
- Desaparición de menores en clínicas y hospitales públicos, con la clara intención de represión social e ideológica a un sector desfavorecido de la población.

Muchos de estos delitos han sido denunciados en España, tanto en los juzgados correspondientes (cada vez que se abre una fosa se pone una denuncia o se comunica al juzgado territorial competente el hallazgo), como en la AN, con los resultados tristemente ya conocidos por todos y todas: el archivo de las denuncias. Ningún juez se ha personado a pie de las más de 200 fosas que se han abierto en nuestro país de las 2000 existentes.

3. Arco reivindicativo del movimiento memorialista.

Frente a los deleznable delitos a los que el estado español sigue sin mirar de frente, el movimiento memorialista contrapone el trabajo desarrollado durante más de una década así como la pelea constante y las reivindicaciones puestas sobre la mesa de los políticos y administraciones , que podríamos resumirla en:

- Localización de fosas, exhumación de los restos cadavéricos que en ellas se encuentran, identificación mediante técnicas de ADN y entrega de estos restos a los familiares biológicos o ideológicos, para que estos los entierren como consideren oportuno.
- Creación de un Banco público de datos de ADN de familiares que buscan a personas desaparecidas.
- Elaboración de mapas de fosas en el estado español.
- Anulación de las sentencias devenidas de los juicios de los tribunales fascistas.
- Elaboración de un censo de víctimas en el estado español, creando una base de datos de consulta pública y gratuita.
- Homenaje públicos e institucionales a las víctimas, preferiblemente en los pueblos donde vivieron y murieron y donde se el recuerdo de su historia debe perdurar.
- Acceso libre y gratuito a los archivos donde se encuentran expedientes de aquellas personas que fueron enjuiciadas por los tribunales fascistas.
- La localización y protección de los lugares de Memoria, tapias de cementerios, fosas que no se puedan técnicamente abrir, campos de concentración del que aún perviven restos que no han sido eliminados, cárceles por las que pasaron las víctimas, etc.
- Eliminación de nuestras calles y plazas públicas de símbolos fascistas y eliminación del callejero de nuestras ciudades de nombres de personas que formaron parte de la dictadura fascista.
- Oficinas de atención a las víctimas y sus familiares donde se les oriente sobre los trámites a seguir para localizar a un familiar, pruebas de ADN, acceso a archivos, etc.
-

- La inscripción en los Registros Civiles de las personas desaparecidas, a las que el estado fascista dificultó la inscripción de su muerte, con los problemas técnicos, familiares y emocionales que esto supone.
- Interposición e investigación de denuncias por crímenes de Lesa Humanidad.

Según Amnistía Internacional, España es el país con mayor número de desaparecidos denunciados ante la justicia. Según la misma fuente, España es el único país del mundo que subcontrata a los familiares de estas personas desaparecidas y supuestamente enterradas en fosas comunes para que, mediante subvenciones públicas que las asociaciones gestionan, localicen el lugar de enterramiento y exhumen sus cuerpos, para al fin ser enterrados.

Por eso nuestras reivindicaciones se llevan a cabo en el marco de señalar a los distintos gobiernos y a las administraciones públicas para que sean estas quienes elaboren una política pública de Memoria Histórica, asumiendo la responsabilidad política e histórica de cerrar las heridas que aun sangran, pasar la página que aún entre todos debemos leer y cerrar el ciclo de dolor familiar y social que aún está pendiente.

4. Avances y apoyos fundamentales

Afortunadamente son muchas las instituciones que fuera de nuestras fronteras han manifestado su apoyo a nuestra causa. También dentro, organizaciones de DDHH como la misma asociación Española de DDHH y otras. Enumero brevemente las entidades internacionales que en diversos comunicados, visitas a nuestro país, e informes varios manifiestan su preocupación por constatación de que las víctimas en el estado están indefensas y han lamentado la situación de impunidad al no haber ningún recurso efectivo en España.

Muchas de estas entidades han solicitado al estado español que ratifique imprescriptibilidad de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad, como la desaparición forzada. Han remarcado el limitado alcance de la ley de MH y han recordado que los tímidos alcances realizados hasta ahora para buscar la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas fueron impulsadas por las propias víctimas y sus familiares y que el estado, lejos de apoyarles les ha puesto numerosos obstáculos.

Estos organismos han solicitado al estado español que asuman su responsabilidad ante las graves violaciones de DDHH cometidas en la GC y el F. impulsando una política coherente y permanente de apoyo a las víctimas y sus familias. Así mismo, han instado al estado español a privar de todo efecto leyes como la Ley de Amnistía del 77, que favorece la impunidad e impiden investigaciones sobre desapariciones forzadas.

- **Amnistía Internacional**, en sus numerosos informes (al menos 5) dice que España es el país con mayor número de desaparecidos denunciados ante la justicia. Según la misma fuente, España es el único país del mundo que subcontrata a los familiares de estas personas desaparecidas y supuestamente enterradas en fosas comunes para que, mediante subvenciones públicas que las asociaciones gestionan, localicen el lugar de enterramiento y exhumen sus cuerpos, para al fin y después de la friolera de 77 años, estos sean enterrados.

- **La Asociación Human Rights Watch**, que declara que la ley de amnistía es contraria al D. internacional y no puede invocarse para dejar impunes este tipo de crímenes.

- **Federación Internacional de DDHH**, red que agrupa a 155 organizaciones de 100 países.

- **GT de DF o involuntarias de la ONU** que visitó nuestro país del 23 al 30 de septiembre de 2013 y que dio a conocer un informe preliminar demoledor en apoyo a las víctimas, denunciando la indefensión de estas y que en el estado español no hubiera ninguna investigación judicial efectiva en curso ni ninguna persona condenada por graves violaciones de DDHH durante la GC y el F.
- **El Comité contra las desapariciones forzadas de la ONU**, que exhorta al estado a asegurar que sean investigadas las DF de manera exhaustiva e imparcial, independientemente del tiempo transcurrido desde el inicio de las mismas y aun cuando no se haya presentado ninguna denuncia formal.
- **El Comité de DDHH de la ONU** instando a la creación de una comisión de expertos en el caso español
- **El Comité contra la tortura de la ONU.**
- **Este mismo Parlamento Europeo** en su condena del franquismo
- **El Consejo de Europa** en 2006, instando a la creación de una Comisión de la Verdad y el derecho de los familiares a recuperar los cuerpos.
- **La conocida como querrela argentina**, causa admitida a trámite en Buenos Aires, por el Juzgado de la Jueza María Servini de Cubría, y que en base al DI acoge las denuncias del amplio colectivo de grupos y personas cuyos derechos han sido vulnerados por el F. en base a delitos de crímenes de lesa humanidad y/o genocidio cometidos durante la GC y la dictadura en el periodo que abarca del 17 de julio de 1936 al 15 de junio de 1977.
- **El Relator especial de la ONU para la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de crímenes de lesa humanidad**, el señor Pablo de Greiff, que entre su informe definitivo ha querido destacar la “**inmensa distancia**” existente **entre las asociaciones de víctimas del franquismo y el Estado español** y ha querido advertir de “**la necesidad de una verdadera política de Estado que no dependa del vaivén de resultados electorales**”, porque la cuestión que aquí se trata es una cuestión de Derecho, no de política”.
- Por último, el mismo **Tribunal Europeo de DH** recuerda que la posición oficial de España respecto a la Ley de Amnistía del 77 es, en suma, jurídicamente insostenible.

5. Dificultades

- **El propio estado español**, que se le da la espalda a las víctimas, negándonos el reconocimiento de esta categoría, (hemos tenido que acudir a Argentina para sentirnos tratadas como tales), negándose a escuchar a los numerosos organismos internacionales en DDHH y negándose a elaborar y poner en marcha una política pública que dé respuesta al abanico de reivindicaciones que consideramos necesaria para poder pasar página.
- **El modelo de Transición española**, que cerró en falso el capítulo de las graves violaciones de DDHH y dejó impune las responsabilidades de estos.
- La actitud de no colaboración del actual **gobierno español, por ejemplo** en relación a la Querella argentina, manifestándose en la prohibición de la realización de videoconferencias en territorio argentino (consulados) de las víctimas españolas, escollo hoy al fin salvado.
- **La Justicia española**, que tras la sentencia del TS de 27 de febrero de 2012 cierra las puertas a las investigación de los crímenes contra el DI en España, invocando como ya hemos visto la Ley de Amnistía, la Ley de MH y el peregrino argumento de que los autores de los crímenes ya estaban fallecidos.
- **La Fiscalía española**, que ha llegado a proporcionar a la justicia argentina informaciones contrarias al DI, según denuncia AI. La Fiscalía asegura a la justicia argentina que en España se están investigando los crímenes y que España tiene preferencia para ello.
- **La Ley de MH de 2007**, que nació ya con el rechazo de innumerables asociaciones del estado español porque no daba respuestas a las reivindicaciones de estas asociaciones, aunque es verdad que ha supuesto en algunos aspectos el reconocimientos a colectivos concretos con los que se tenía una deuda impagable como los Brigadistas Internacionales, que llegaron a suelo español a luchar por la democracia contra el fascismo español y a los que se les ha reconocido la nacionalidad española.

- Y por último y no menos importante, el Franquismo sociológico que azota a este país, un franquismo sociológico que admite como algo "anecdótico" la exhibición de símbolos fascistas en nuestras ciudades o el mantenimiento de nombres de calles a personajes colaboracionistas con el régimen criminal de Franco en un claro ejemplo de apología al fascismo, penalizado en países del contorno europeo que sí que supieron leer las páginas más trágicas de su país. Un franquismo sociológico que admite el fenómeno revisionista actual, donde el discurso de que la GC la provocó el mismo gobierno de la República Española se admite sin más. Un franquismo sociológico que permanece indiferente año tras año a los distintos homenajes a Franco cada 20/N o las concentraciones de nostálgicos falangistas en el valle de los Caídos. Un franquismo sociológico que permanece inmune ante la existencia de 114.000 desaparecidos en nuestro país y de la existencia de más de 2.000 fosas comunes. Mientras, los hombres y mujeres que formamos parte y militamos en las filas del movimiento memorialista, permanecemos en pie. Nadie nos callará. Acudiremos a cuantas instancias, nacionales e internacionales creamos que puedan dar respuestas a nuestras reivindicaciones. Nuestra participación en este lugar desde donde hoy hablamos, es un ejemplo. Cruzaremos cuantos océanos o mares se nos pongan por delante para solicitar justicia, llevando la voz de miles de represaliados por el fascismo español. Seguiremos abriendo fosas, con o sin ayuda gubernamental. Denunciaremos los símbolos fascistas que nos ofenden como familiares y víctimas y avergüenzan al estado español. Nos concentraremos en cada una de las ciudades del estado, para solicitar VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION.

Gracias.

Ginebra, 11 de septiembre de 2014.

Salud y Memoria.

Paqui Maqueda Fernández.

Portavoz de la Plataforma Andaluza de apoyo a la Querrela Argentina en el estado español.

